

mación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, 20 de mayo de 1998, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 9.240.000 pesetas y 21.945.000 pesetas, respectivamente, para la primera; el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Los Balbos, sin número, primera planta, a las once horas de los siguientes días:

Primera subasta: El día 16 de septiembre de 1998.

Segunda subasta: El día 16 de octubre de 1998.

Tercera subasta: El día 16 de noviembre de 1998.

Y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal, calle Brasil, número 2, de Cádiz, número de cuenta 01-482700-4, código del Juzgado número 123700018-0351/97, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriera a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bienes hipotecados que se subastan

A) Local número 1, en la planta baja, sin distribución, de la casa número 13, de la plaza Jesús Nazareno, en esta ciudad, con superficie de 191 metros 3 decímetros cuadrados. Tiene su frente a la plaza de Jesús Nazareno. Linda: Por la derecha,

entrando, al norte, con casa número 11, de la misma plaza; fondo, al oeste, con casa números 12 y 14 de la calle Diego Arias, y por la izquierda, al sur, con la casa número 15 de la misma plaza. El local rodea el portal y escalera de la finca. Coeficiente: 13,595 por 100. Inscrita al tomo 1.291, folio 211, finca 4.932, tercera.

B) Local número 1, en la planta baja, sin distribución, de la casa número 15, de la plaza Jesús Nazareno, con superficie 462 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al este, con la plaza Jesús Nazareno; derecha, entrando, al norte, con casa número 13, de la misma plaza; fondo, al oeste, con la casa números 12 y 14, de la calle Diego Arias, y por la izquierda, al sur, con casa número 16, de la calle Diego Arias, y cada número 27, antiguo, de la plaza de Jesús Nazareno. Coeficiente: 15 por 100.

Inscrita al tomo 1.291, folio 217, finca 4.943, tercera.

Y para que así conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Cádiz a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—34.485.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 38/1995, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Oubiña Troncoso, con documento nacional de identidad número 35.247.326, domiciliado en Primo de Rivera, 57, 1.º G, Sanxenxo; doña Ofelia Gareta Poza, con documento nacional de identidad número 35.259.691, domiciliada en Primero de Rivera, 57, 1.º G, Sanxenxo, y «Construcciones José A. Oubiña, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número 36.044.287, domiciliado en Rúa Miraflores, 1, Sanxenxo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados:

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 3 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Curros Enríquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562-18.

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de octubre de 1998, a las doce

quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1998, también a las doce quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados, en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

Finca denominada «Veiga de Abaixo o Rozas de Arriba», en la parroquia de Padriñán, del municipio de Sanxenxo, a labradío y viña; de superficie de 21 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte, sendero que conduce a la carretera de Meaño a Sanxenxo; sur, camino, este, don Manuel Otero Vilar, y oeste, don Manuel Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Finca denominada «Cortiña», a tojar; de superficie 8 áreas 38 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tojal más bajo de don Francisco Pombo, don Laureano Padín y otros; sur, don Javier Caneda; este, vallado que separa finca de don Pablo Piñeiro, hoy sus herederos, y oeste, carretera de Pontevedra a O Grove. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 8 de junio de 1998.—El Secretario.—34.460.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo (Pontevedra) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 131/1996, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María José Giménez Campos, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Julio César Flores González y doña María Dolores Míguez Valcárcel, representados por el Procurador señor Maquieira, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Lugo, número 20, bajo el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 44.560.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine a efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto de subasta servirá de notificación a los deudores en caso de no poder practicarse la notificación personal.

La finca objeto de subasta es:

Casa de planta baja a vivienda unifamiliar, al nombramiento de «Carballas», de 111,50 metros cuadrados, aproximadamente, que con el terreno unido destinado a servicios, jardín y resios, forma una sola finca de unos 1.800 metros cuadrados, sita en Nerga, parroquia de Hio, municipio de Cangas (Pontevedra). Linda, el conjunto: Norte, camino; sur, Juan Piñeiro; este y oeste, monte comunal del Ayuntamiento de Cangas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.005, libro 121 de Cangas, folio 37, finca número 7.390-N.

Valorada en la suma de 44.560.000 pesetas.

Dado en Cangas de Morrazo a 29 de mayo de 1998.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—El Secretario.—34.469.

CARBALLO

Edicto

Doña Carolina Montero Trabanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la villa de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 115/1995, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada en autos por la Procuradora doña María Isabel Trigo Castiñeira, contra don Eliseo Villar Álvarez, doña Carmen Dourado Lema y doña Carmen Lema Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados y que luego se describirán, señalándose para el remate las doce horas del día 2 de septiembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Carballo, cuenta número 1516), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, a las doce horas del día 6 de octubre de 1998, en el mismo lugar que la primera.

Y para el caso de que resultase también desierta la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, a las doce horas del día 10 de noviembre de 1998, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados arriba referidos que pueden librar sus bienes pagando, antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en su domicilio servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma, respecto de los señalamientos que contiene.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica: Finca sita en la parroquia de Cores, municipio de Ponteceso, destinada a labradío, denominada «Bacelo» o «Camino», con una superficie de 1.895 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Ramón Castro García; sur, doña Dolores Verdía Costa; este, Río de Cores; oeste, carretera de Malpica a Puentececo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al folio 200, libro 131 de Malpica, tomo 1.000, finca número 12.922.

Valorada en 1.895.000 pesetas.

2. Rústica: Sita en el lugar de Asalo, parroquia de Mens, municipio de Malpica, destinado a labradío, denominada «Requeixo», con una superficie de 992 metros cuadrados. En dicha finca existen construcciones dedicadas a cuadras y garaje. Linda: Norte, camino; sur, don Alfredo García García; este, doña Consuelo García Viegá, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al folio 193 del libro 121 de Malpica, tomo 1.001, finca número 10.542.

Valorada en 223.200 pesetas.

3. Rústica: Finca con una superficie de 268 metros cuadrados denominada «Requeixo», sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al folio 191 del libro 118 de Malpica, finca número 10.244.

Valorada en 60.300 pesetas.

4. Rústica: Denominada «Peton de Xan», sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 1.320 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al folio 192 del libro 118 de Malpica, finca número 10.245.

Valorada en 297.000 pesetas.

5. Rústica: Finca denominada «Grande de Cistelos», destinada a labradío, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 1.650 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al folio 193 del libro 118 de Malpica, finca número 10.246.

Valorada en 412.500 pesetas.

6. Rústica: Finca denominada «Villeiro», destinada a labradío, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 3.608 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al folio 194 del libro 118 de Malpica, finca número 10.247.

Valorada en 180.400 pesetas.

7. Rústica: Denominada «Sus Belleiros», destinada a monte, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 616 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al folio 195 del libro 118 de Malpica, finca número 10.248.

Valorada en 138.600 pesetas.

8. Rústica: Finca denominada «Voceliños», destinada a labradío, sita en la parroquia de Cores, municipio de Ponteceso, con una superficie de 330 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Carmen Dourado Lema; sur, don Domingo Antonio Domínguez Romero; este, herederos de don Manuel Suárez Pampín, y oeste, carretera de Malpica a Puentececo.

Valorada en 396.000 pesetas.

9. Rústica: Finca denominada «Boceliño», destinada a prado de secano, sita en la parroquia de Cores, municipio de Ponteceso, con una superficie de 1.298 metros cuadrados. Linda: Norte, muro que separa la finca de don Marcelino Pose Lema; sur, resto de la finca matriz; este, río Cores, y oeste, don Eliseo Villar Álvarez y herederos de don Manuel Suárez Pampín.

Valorada en 292.050 pesetas.

10. Rústica: Finca denominada «Voceliño o Bacelo», destinada a labradío, sita en la parroquia de Cores, municipio de Ponteceso, con una superficie de 1.232 metros cuadrados. Linda: Norte, don Eliseo Villar Álvarez; sur, don Domingo Antonio o Domínguez Romero; este, río de Cores, y oeste, herederos de don Manuel Suárez Pampín.

Valorada en 246.400 pesetas.

11. Rústica: Finca denominada «Pequeña de Ladeiro», destinada a labradío, sita en la parroquia de Santiago de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 132 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don José Couto Romero; sur, doña Dolores Ordóñez; este, herederos de don José Couto Romero, y oeste, camino público.

Valorada en 26.400 pesetas.

12. Rústica: Finca denominada «Do Fuso da Moura», destinada a monte bajo, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 3.696 metros cuadrados. Linda: Norte, monte y muro de doña Carmen Romero Santos; sur, monte y muro de doña Carmen Romero Santos; este, monte y muro de Eliseo Figueroa, y oeste, monte y muro de don José María Cambón Lema.

Valorada en 184.800 pesetas.

13. Rústica: Finca denominada «Padesa», destinada a labradío, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 275 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Carmen Lema Martínez; sur, don José Ferreiro; este, muro y labradío de doña Manuela Pampín, y oeste, herederos de don Evaristo González.

Valorada en 61.875 pesetas.

14. Rústica: Finca denominada «Bocelo», destinada a labradío, sita en la parroquia de Cores, municipio de Ponteceso, con una superficie de 1.133 metros cuadrados. Linda: Norte, don Pedro Lema Suárez; sur, herederos de don Manuel Coteló Coteló; este, don Jesús Suárez Cousillas, y oeste, carretera de Malpica a Ponteceso.

Valorada en 1.359.600 pesetas.

15. Rústica: Finca denominada «Horta do Roxo», destinada a labradío, sita en la parroquia de Mens, municipio de Malpica, con una superficie de 880 metros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel Pampín; sur, camino; este, camino, y oeste, don Manuel Pampín.

Valorada en 198.000 pesetas.

Valorado todo ello en la cantidad de 5.972.125 pesetas.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que no han sido aportados los títulos de propiedad de las fincas, previniendo a los licitadores que los autos estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Eliseo Villar Álvarez, doña Carmen Dourado Lema y doña Carmen Lema Martínez, en el